



## Certificación Cumplimiento de Criterio de Accesibilidad

### Resolución 1519 de 2020 de MinTIC Anexo Técnico 1. Directrices de Accesibilidad Web Matriz ITA Versión 1 de 2021 – PGN

**El jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública**

**Certifican:**

**Que el Departamento Administrativo de la Función Pública cumple con el criterio de accesibilidad identificado en la Matriz de Cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información versión 1 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación que dice:**

El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.

Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días de septiembre del año 2022.



DANIEL CANAL FRANCO  
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones

EDGAR ALEXANDER PRIETO MUÑOZ  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: *Astrid Ruz Zamudio - Profesional Especializado OTIC*  
Revisó: *Eduar Alfonso Gaviria - Profesional Especializado OTIC y Gabriela Rosalia Osorio Valderrama - Profesional Especializado OAC*